



GOBIERNO DE

CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR
Gobernación Provincial Limarí

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno Regional; el Decreto Ley N° 799 de fecha 06 de diciembre de 1974, del Ministerio del Interior , sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales, la Resolución N° 1600, año 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO :

La solicitud del Organismo Público identificado más abajo, que justifica la necesidad impostergable de realizar cometidos funcionales del Servicio, en días sábados, domingos o festivos y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA Nro 0361 /

AUTORIZASE A : DELEGACION VIALIDAD LIMARI - OVALLE

SABADO 12 Y DOMINGO 13 DE JUNIO DE 2010

PARA CIRCULAR EL (LOS DÍAS)

CAMION

M.BENZ

EN EL VEHICULO.....MARCA.....

OVALLE

BWHS - 65

PATENTE.....CIUDAD.....

CONDUCTOR **PEDRO ARAYA GUERRERO 9.544.850 K**

DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLE Y TRASLADO DE PERSONAL

COMETIDO **FAENA RUTA D - 673 LA HIGUERA - LOS CORRALES**

CIUDAD Y/O LOCALIDADES : **OVALLE - COMUNA DE PUNITAQUI - OVALLE**

ACOMPAÑANTES.....

OVALLE, **11 JUN. 2010**



SUSANA VERDUGO BARAONA
GOBERNADORA PROVINCIA DE LIMARI
REGION COQBO.